



Ayuntamiento de
Benalmádena

Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares

**BASES CONCURSO MUNICIPAL DE PINTURA RAPIDA 2016 PARA
LA FERIA DE LA VIRGEN DE LA CRUZ EN BENALMADENA
PUEBLO 2016.**

Con motivo de las Fiestas Patronales de nuestro municipio, el Excmo Ayuntamiento de Benalmádena organiza en colaboración con la Casa del Artesano como viene siendo habitual, el concurso de PINTURA RAPIDA en honor a la Virgen de la Cruz Patrona de Benalmádena Pueblo. A través de la Delegación de Fiestas y Tradiciones Populares, se pretende fomentar esa costumbre y la participación vecinal de todo aquellos que lo deseen, con el fin de preservar nuestras tradiciones, la diversión, la imaginación y la competitividad entre los participantes.

BASES:

1. - El concurso de Pintura Rápida tendrá lugar sábado 13 de agosto de 2016.
2. - Los concursantes podrán elegir cualquier lugar de Benalmádena Pueblo para realizar su trabajo que posteriormente presentarán para concursar.
3. - Podrán participar en el concurso todas las personas que lo deseen, existiendo dos categorías, infantil hasta 11 años, y adultos de 12 años en adelante.
4. - Las solicitudes para tomar parte en el Concurso será en plaza de España a partir de las 9:00 horas del mismo día.
5. - La técnica es libre a elegir por cada participante.
6. - Los temas a elegir serán cualquier imagen o vista panorámica del Municipio.
7. - Las obras serán realizadas en el transcurso de la mañana en horario de 9:00 h a 14:00 h del día 13 de agosto del presente año según vayan inscribiéndose.
8. - A los participantes se le irá sellando el soporte donde realizarán la obra.
9. - El jurado elegirá a los premiados a partir de las 14:00 y hasta las 15:00 h. que serán entregados los premios, siendo estos: tres premios infantiles y tres premios adultos.

Premios Infantiles: Lotes de regalos ofrecido por la Casa del Artesano.

Premios Adultos:	1º premio	200,00 €
	2º premio	100,00 €
	3º premio	70,00 €

Lo que suma un total de: 370,00 €

10. – Estos Premios, serán abonados por Caja Fija tras haber recibido consignación presupuestaria e informe positivo de los técnicos.

11. - Los Participantes con derecho a Premios, deberán estar al corriente en cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social, y de no tener deudas en periodo ejecutivo con el Ayuntamiento de Benalmádena.

12. - La inscripción de los participantes en dicho concurso, supone la aceptación en su totalidad de las bases.

13. – El fallo del jurado será inapelable.

14. – Previo a la fecha del concurso, dichas Bases quedarán publicadas en la página web Benalmádena.es, y en los medios de comunicación local.

Benalmádena 14 de Julio de 2016



Fdo: Daniel Rico Fernández.
Encargado del Servicio de Fiestas y Tradiciones Populares

FISCALIZACIÓN LIMITADA PREVIA
EL INTERVENTOR

Fiestas y Tradiciones Populares
Edificio Innova. Avda Federico García Lorca s/n, Esq. Camino del Prado. 29630.
Tfno: 952576081
Email: festejos@benalmadena.es